

## **ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR 2020 / 2021**

Estimadas familias:

En este curso se celebran elecciones al Consejo Escolar, principal órgano de participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa. El Consejo Escolar debe renovarse por mitades cada dos años, de forma alternativa.

La Junta Electoral, órgano encargado de organizar todo el proceso aprobó el siguiente calendario:

1. Elaboración del Censo Escolar: **Hasta el 11 de noviembre.**
2. Sorteo de los componentes de la Junta Electoral: **El día 29 de octubre.**
3. Constitución de la Junta Electoral: Aprobación del censo y fijación del calendario electoral: **El día 3 de noviembre.**
4. Publicación del censo provisional: **El día 4 de noviembre.**
5. Reclamaciones al Censo: **del 4 al 10 de noviembre.**
6. Publicación del censo definitivo: **11 de noviembre.**
7. Candidaturas:
  - a. Plazo de presentación de candidaturas: **del 12 al 20 de noviembre**
  - b. Publicación de listas provisionales: **el 23 de noviembre.**
  - c. Reclamaciones: **el 24 de noviembre.**
  - d. Lista definitiva y proclamación de candidaturas: **el día 25 de noviembre.**
8. Sorteo público para la composición de la Mesa Electoral: **24 de noviembre.**
9. Constitución de la Mesa Electoral y celebración de las elecciones: **El día 2 de diciembre, miércoles, en el aula prefabricada del fondo, en horario de 8:45 a 15:00 horas.**
10. Proclamación de candidatos electos y suplentes: **3 de diciembre.**
11. Sesión de constitución del Consejo Escolar: **9 de diciembre.**



Respecto al proceso electoral conviene que tengan muy en cuenta los siguientes puntos:

- El Censo electoral estará expuesto en el tablón de anuncios del colegio y en la plataforma Educamos CLM, debiendo comprobar que todos sus datos son correctos. De no ser así, será preciso que lo comuniquen en Secretaría dentro de las fechas señaladas para proceder a su corrección.
- El derecho a elegir y a ser elegido corresponde al padre y a la madre o, en su caso, a los tutores legales de alumnos matriculados en el centro.
- El modelo para la presentación de candidaturas se hará llegar a través de la plataforma Educamos o se podrá descargar de la página web y enviarla por vía telemática a través del email del centro ([19001441.cp@edu.jccm.es](mailto:19001441.cp@edu.jccm.es)) o por la plataforma Educamos CLM->Seguimiento Educativo.
- Podrán actuar como supervisores de la votación los padres o tutores legales propuestos por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos o avalados por la firma de diez electores.
- El voto será directo, secreto y no delegable. Cada elector deberá identificarse con su D.N.I. y **podrá hacer constar en su papeleta un máximo de dos nombres.**
- Podrá utilizarse el voto por correo, para lo cual, éste deberá ser enviado a la Mesa Electoral antes de la realización del escrutinio y emitido en el modelo de papeleta aprobado por la Junta Electoral. Se utilizará el modelo de doble sobre; el sobre exterior estará certificado y contendrá fotocopia del D.N.I. o documento acreditativo equivalente, así como la firma manuscrita del elector, que será coincidente con la que aparece en el documento de identificación que acompaña, y un segundo sobre en blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta del voto. La mesa electoral comprobará, antes de depositar estas papeletas de voto en la urna, que se encuentran en el censo y no han votado previamente. Los votos recibidos una vez realizado el escrutinio no se abrirán y serán inmediatamente destruidos. **Todos aquellos padres que deseen ejercer el voto por correo, podrán descargar la papeleta de voto de nuestra página web a partir del día 24 de noviembre.**

Esperando su participación, reciban un cordial saludo,

En Marchamalo, a 4 de noviembre de 2020  
LA DIRECTORA,



Fdo.: Verónica Díaz López